



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Olazti  
SANDRA MARTINEZ GUTIERREZ  
05/07/2023



Olazti Udala  
Ayuntamiento de Olazagutia

NIF: P3118900D



ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA  
UDAL MUSIKA ESKOLA

31809 OLAZAGUTIA  
OLAZTI

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Profesor-a de Piano, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

**ACTA Nº 2: ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y VALORACION PROVISIONAL MERITOS**

En Olazti, siendo las 13:10 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de la segunda planta del Ayuntamiento de Olazti, las personas señaladas a continuación constituidas como Tribunal Calificador (se adjunta acta de constitución) de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Profesor-a de Piano, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: Don Joseba Vizuetete Ascargorta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.
- Vocal 1: Don Jose Javier Armendariz del Olmo, designado a propuesta de la representación del personal.
- Vocal-Secretaria: Doña Sandra Martínez Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

A la vista de las solicitudes presentadas por las personas aspirantes y considerando que todas reúnen los requisitos previstos en la convocatoria su admisión al proceso se considera definitiva. Quedan admitidas al proceso definitivamente:

- Ainhoa Letona Juarez
- Eider Santesteban Mariñelarena
- Sergio Esteban Ortega

De conformidad con la base 7 de la convocatoria, "Desarrollo del procedimiento excepcional de concurso de méritos: méritos a valorar", y examinada la documentación presentada por los aspirantes, el Tribunal acuerda aprobar las siguientes calificaciones provisionales:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
Ainhoa Letona Juarez	24,80	0,00	24,80



FIRMADO POR

Presidente del Patronato de la Escuela de Música  
Joseba Vizuetete Ascargorta  
05/07/2023



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AHRW 3Y4E QKFA 4CLF

**ACTA VALORACION PROVISIONAL MERITOS PINAO - SEFYCU 6418**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olazti.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Olazti  
SANDRA MARTINEZ GUTIERREZ  
05/07/2023Olazti Udala  
Ayuntamiento de Olazagutía

NIF: P3118900D

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

Expediente 42129N

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA  
UDAL MUSIKA ESKOLA

31809 OLAZAGUTIA OLAZTI	12,80	0,00	12,80
Eider Santesteban Mariñelarena			
Sergio Esteban Ortega	9,18	0,00	9,18

## NOTAS A LA VALORACION:

- (1) No se valora el conocimiento de euskera por tratarse de requisito de acceso a la plaza.
- (2) No se valoran los idiomas comunitarios por no figurar los mismos como mérito en plantilla orgánica.
- (3) No se valora experiencia en distinta especialidad
- (4) No se valoran periodos duplicados

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, el Tribunal ha acordado la publicación de la valoración provisional de méritos en la ficha web de la convocatoria en el portal de la entidad local, concediendo un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones a las calificaciones provisionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE,

SECRETARIA

VOCAL



FIRMADO POR

Presidente del Patronato de la Escuela de Música  
Joseba Vizuetxe Ascargorta  
05/07/2023

OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AHRW 3Y4E QKFA 4CLF

ACTA VALORACION PROVISIONAL MERITOS PINAO - SEFYCU 6418

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olazti.es/>

Pág. 2 de 2